

***Buenas prácticas que fortalecen el desarrollo del
Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico.
Aportes para la Municipalidad de General Pueyrredon***

***Trabajo final de la Especialización en
Administración Financiera Gubernamental
4ta cohorte***

Emanuel Fernando Soulé

Docente tutor: Dra. M. Victoria Lacaze

Mar del Plata, junio de 2023

INDICE

Introducción	3
Conceptos centrales:	
Gobierno Abierto - Gobierno Electrónico	5
Gobierno Abierto	5
Gobierno Electrónico	6
Gobierno Digital	10
Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico en la Municipalidad de General Pueyrredon	12
El rol de la Subsecretaría de Modernización	14
Situación local en el Índice de Datos Abiertos de Ciudades de Argentina	20
Compras y Licitaciones. Proveedores	21
Propuestas de aplicación para la página web Municipal	23
Conclusiones	35
Bibliografía consultada	37

Introducción

En el Partido de General Pueyrredon, con la creación de áreas específicas, como las subsecretarías de Modernización en el año 2016 (Decreto Municipal 1473/2016) y la de Gobierno Digital (Decreto Municipal 3456/2019), se ha visto una constante evolución y desarrollo en cuanto a los fenómenos denominados como Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico, lográndose una significativa implementación en el uso de herramientas tecnológicas, tanto para uso interno del gobierno como para utilización por parte de los ciudadanos. Por ejemplo, la página web de la Municipalidad se ha ido adaptando, con el paso del tiempo, a las nuevas necesidades y a las nuevas formas de mostrar y visualizar la información requerida por los ciudadanos.

La motivación por realizar este trabajo surge de la propia experiencia laboral, de más de diez años con funciones en la Secretaría de Economía y Hacienda y, más recientemente, en el Ente Municipal de Turismo. En este sentido es que he transitado, tanto como empleado como usuario, los cambios que se han realizado en materia de gestión de la información municipal desde mi ingreso a la Administración Pública a mediados del año 2007, hasta la actualidad.

A lo largo de todo este período en cuestión, es innegable que existe un antes y un después en materia de Gobierno Electrónico y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), debido a la irrupción de la pandemia COVID-19 y la consecuente crisis generada. Efectivamente, en todo el mundo se experimentó una aceleración e intensificación del uso de las TIC para el desarrollo de las actividades cotidianas, tanto laborales, productivas, comerciales, financieras, como las de índole educativa, social y cultural. De manera similar, la ciudadanía se volcó al uso de Internet y de nuevas tecnologías digitales para la realización de una gran diversidad de operaciones, en cualquier momento y desde cualquier dispositivo conectado a la web, lo que se tradujo en mayores niveles de exigencia en el servicio público y de rechazo al burocratismo de los formularios, a los tiempos de espera, a las largas filas y recorridos por distintas instituciones de gobierno.

El 20 de marzo de 2020 comenzó a entrar en vigencia el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)¹, que llevó a gran parte de los trabajadores de Argentina a desempeñar sus tareas de manera remota y comprendió, en consecuencia, a gran parte de la Administración Pública.

La agenda pública referida a las dimensiones de transparencia, ética e integridad pública y rendición de cuentas, se volvió particularmente relevante en el escenario de pandemia, que evidenció algunos límites y generó nuevos desafíos para el accionar del Estado y las

¹ Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional 297/2020

burocracias públicas, se tuvo que atender en forma primordial las cuestiones vinculadas con la atención médica de mediana y alta complejidad, la asistencia social de los habitantes, la educación y la seguridad, entre los temas más urgentes, con las nuevas limitaciones planteadas.

La gestión de la crisis puso en evidencia la centralidad del Estado como actor fundamental para enfrentar estos múltiples desafíos, intentando resolver o mitigar algunos de sus impactos. Para ello, debió desplegar, en plazos realmente apremiantes, todos sus recursos humanos, financieros y tecnológicos disponibles, para implementar un verdadero arsenal de innovaciones tecnológicas propias antes no disponibles. Entre ellas, a nivel Nacional, Provincial y Municipal se lanzaron plataformas digitales para prestar servicios a beneficiarios o usuarios de servicios públicos; se definieron modalidades de teletrabajo que permitieron mantener la ocupación del personal estatal confinado en sus hogares; se comenzaron a utilizar técnicas de impresión 3D para producción de implementos médicos, así como herramientas de blockchain para asegurar la trazabilidad en la distribución de medicamentos y alimentos. También fueron aplicados recursos de inteligencia artificial y algoritmos para acelerar la investigación sobre nuevas posibles vacunas, entre otras cuestiones.²

A partir de todo lo aquí expuesto, este trabajo tiene por objetivo presentar una caracterización de la Municipalidad de General Pueyrredon, en materia de Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico, a fin de analizar las iniciativas consolidadas e identificar áreas o aspectos aún vacantes, o cuyo desarrollo es incipiente o podría mejorar sustancialmente, para los cuales se enuncian posibles alternativas que podrían ser consideradas para su implementación en un futuro próximo.

Para cumplir con el objetivo, el trabajo define los conceptos a desarrollarse y su interrelación, reseñando las principales adecuaciones normativas vinculadas con la adopción de iniciativas de Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico. Posteriormente expone los avances al día de hoy que en materia de estudio del presente trabajo han sido implementados en General Pueyrredon, para finalmente presentar análisis referidos a distintas jurisdicciones políticas de Argentina y de otros países, que poseen iniciativas o características aun no vigentes en nuestro Municipio y que, de ser implementadas, podrían mejorar aún más la calidad de la gestión pública y la comunicación con el ciudadano.

² INAP (Instituto Nacional de la Administración Pública) Curso Virtual Auto gestionado "Big Data: Haciendo Hablar los datos". Junio 2022

Conceptos centrales: Gobierno Abierto - Gobierno Electrónico

La publicidad de los actos de gobierno es uno de los principios básicos en el que se sostiene todo régimen republicano y democrático, por lo que todo gobierno tiene la obligación y el deber de difundir la forma en la que actúa.

La información y la transparencia en la gestión de los fondos públicos de la administración están estrechamente relacionadas a la calidad de la democracia. Un sistema democrático se va a ver fortalecido en la medida que el flujo de información que circule sobre su accionar mayor, a la vez que una mayor publicación de la información disminuye la posibilidad de prácticas discrecionales y/o corruptas, permite un efectivo control y rendición de cuentas, mejora la confianza de la ciudadanía y fortalece la calidad de las instituciones.³

Por **Gobierno Abierto** se entiende aquel que postula como elemento central de la relación entre un Estado y sus habitantes (no sólo sus ciudadanos) la existencia de canales de comunicación efectivos que permitan el contacto y la interacción entre las partes. El Gobierno Abierto entabla una conversación constante con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, para tomar decisiones basadas en sus necesidades y preferencias. De esta manera se facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que se prestan, comunica lo que se decide y hace de forma abierta y transparente.⁴

Los **pilares del Gobierno Abierto** son la **Transparencia, la Rendición de Cuentas, la Participación y la Colaboración.**

La **Transparencia**⁵ consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización.⁶ La transparencia no solo es una barrera contra la corrupción y los abusos de poder, sino también de un derecho de todo ciudadano a recibir información sobre lo que hacen los gobiernos con el dinero de sus impuestos.

Considero que en parte, es un fin en sí mismo: los contribuyentes tienen el derecho de saber qué es lo que el gobierno hace con lo recaudado en conceptos de tasas y derechos. Lo que importa es el resultado de la acción del gobierno en una sociedad,

³ Extraído de <https://www.mardelplata.gob.ar/Contenido/transparencia-en-la-gestion>

⁴ Calderón y Lorenzo (2010)

⁵ Naser y Concha (2012)

⁶ La información almacenada electrónicamente debe ser entregada a quienes lo soliciten por vía electrónica y en un formato abierto

apuntando tanto a la eficacia (cumplimiento de las metas) como a la eficiencia (relaciones de productividad, recursos utilizados para obtener cantidad de productos) de las políticas públicas.

La **Rendición de Cuentas** es un deber legal y ético. Es una acción que se fundamenta en normas, procedimientos y mecanismos institucionales que obligan a las autoridades a: 1) Fundamentar su proceder y asumir la responsabilidad sobre sus decisiones; 2) Informar sobre la gestión de fondos, bienes y recursos que les fueron asignados y 3) Informar los resultados obtenidos durante su gestión. Para ello deben existir un marco normativo claro y prácticas que aseguren que los funcionarios públicos no están comprometidos en las decisiones donde su juicio podría verse afectado por intereses privados.⁷

La Transparencia y el acceso a la información pública, se enriquecen con el establecimiento de medios permanentes de **Participación y Colaboración** mediante la reutilización de dicha información por parte de los ciudadanos de forma tal de integrarlos a las discusiones de los asuntos. Estos nuevos canales de participación y colaboración pública pueden verse como el pasaje de los modelos organizativos verticales a las redes de colaboración, la generación de compromisos transversales y la creación de valor público en colaboración.⁸

La **Transparencia** debe entenderse como una política pública que busca construir una nueva relación entre el gobierno y la sociedad, aprovechando al máximo el derecho de acceso a la información pública y las tecnologías de la información, ampliando la **Rendición de Cuentas** y asegurando la **Participación y Colaboración** ciudadana.

En la Argentina, el acceso a la información pública deriva de la libertad de expresión y se vincula estrechamente con el principio republicano de publicidad de los actos de gobierno. Por eso se sancionó la Ley 27275 (Ley de Acceso a la Información Pública Nacional.) en el año 2016, que entró en vigencia el día 29 de septiembre de 2017 teniendo como objeto garantizar el efectivo ejercicio del acceso a la información pública, promoviendo la **participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública**.

Por su parte, entendemos que el **Gobierno Electrónico** es la transformación de todo el gobierno como un cambio de paradigma en la gestión gubernamental, es un concepto de gestión que fusiona la utilización intensiva de las TIC, con modalidades de gestión,

⁷ Naser y Ramírez Alujas (2017)

⁸ Ramírez Alujas (2014)

planificación y administración, como una nueva forma de gobierno. Bajo este punto de vista, el Gobierno Electrónico basa y fundamenta su aplicación en la Administración Pública, teniendo como objetivo contribuir al uso de las TIC para mejorar los servicios e información ofrecida a los ciudadanos y organizaciones, mejorar y simplificar los procesos de soporte institucional y facilitar la creación de canales que permitan aumentar la transparencia y la participación ciudadana.⁹

La institucionalización y marco legal de la implementación del Gobierno Electrónico es fundamental en vías de promover su desarrollo, incluida la utilización de las TIC, involucrando a todos los actores como protagonistas y no como simples usuarios. Esto es un aspecto clave para la introducción de indicadores¹⁰ en la planificación y evaluación de los resultados de la gestión pública.¹¹

El Gobierno Electrónico ha cambiado la forma de entregar y recibir servicios tanto a los ciudadanos como a las empresas y a los funcionarios de gobierno, logrando alcanzar 4 tipos de relaciones¹²:

1-Gobierno a ciudadano: Son las iniciativas de Gobierno Electrónico destinadas a brindar servicios administrativos y de información a los ciudadanos a través de las TIC, desde cualquier lugar y a cualquier hora. Los beneficios que aportan estas iniciativas a los ciudadanos se traducen en ahorros de tiempo y dinero (por ejemplo, evitando desplazamientos a las oficinas públicas y espera en las ventanillas de atención) y flexibilidad, además de acceso a la información actualizada que publica el gobierno regularmente.

2-Gobierno a empresa: Son las iniciativas de Gobierno Electrónico destinadas a brindar servicios administrativos y de información a las empresas a través de Internet. Resulta importante considerar el tipo de empresa y el sector al que se está atendiendo, ya que la estrategia de desarrollo debe estar alineada con los intereses y las prioridades del sector privado. Los beneficios son similares a los que consiguen los ciudadanos, en términos de ahorro de tiempo y dinero, además las empresas pueden alcanzar ahorros en sus costos administrativos y agilizar procesos de licitaciones entre otros.

3-Gobierno a empleado: Son las iniciativas que desarrolla un gobierno para brindar servicios al desarrollo profesional de los empleados de la Administración Pública. Representa una herramienta para la profesionalización y atención a los funcionarios públicos, su capacitación y una mayor participación en los servicios provistos. No será posible desarrollar ningún tipo de estrategia de Gobierno Electrónico sino se integra en

⁹ Naser y Concha.(2011)

¹⁰ Los indicadores son parámetros –susceptibles de adoptar distintos valores– que permiten caracterizar un fenómeno, y proveen información sobre el mismo, con un significado extendido que excede al que directamente está asociado el valor que brinda.

¹¹ Extraído de <https://mardelplataentretodos.org/documento/73>

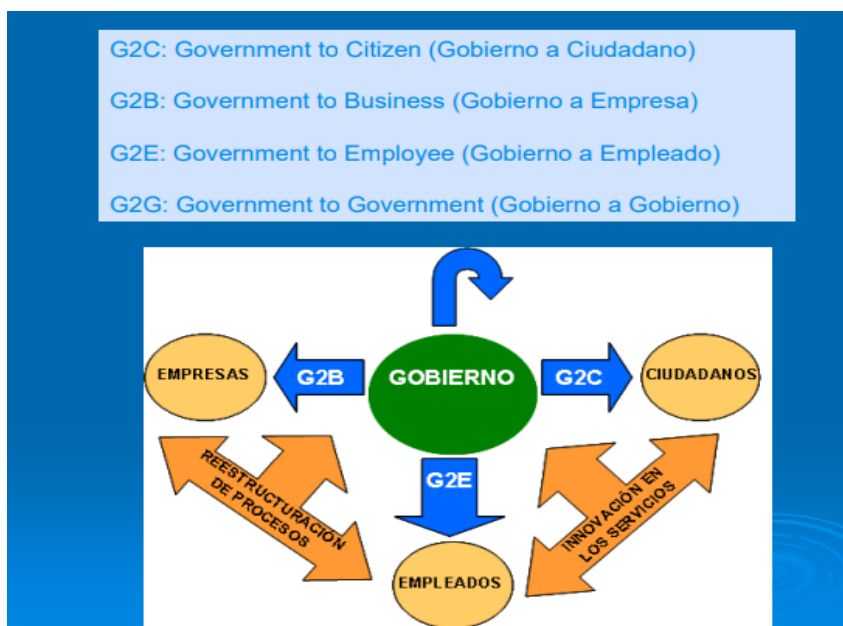
¹² Extraído de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7330-gobierno-electronico-la-gestion-publica>

su construcción a los recursos humanos que forman la estructura administrativa de un Gobierno.

4- Gobierno a gobierno: responde a la creciente necesidad de coordinación intra gubernamental para la gestión de diferentes tareas de la Administración Pública: Presupuestos, adquisiciones, planificación, gestión de infraestructuras e inventarios, entre otros.

A continuación, la Figura 1 ilustra las cuatro relaciones explicadas anteriormente.

Figura 1: Las relaciones del Gobierno Electrónico



Fuente: .Naser, A- Concha, (2011)

Normativamente, en Argentina, con la Resolución 97/1997 de la Secretaría de la Función Pública, se estableció que los organismos de la administración pública nacional debían utilizar los lineamientos dados en las "**pautas de integración para las páginas Web de la Administración Pública Nacional**" para el desarrollo de sus páginas en Internet. Y la Resolución 52/1999 de la Secretaría de la Función Pública, estableció los requisitos mínimos en materia informática a cumplir por los organismos, a partir del año 2000, a los fines de implementar la digitalización de los procedimientos administrativos en el Sector Público Nacional.

El **Plan Nacional de Modernización de la Administración Pública Nacional** fue aprobado por Decreto 103/2001 del Poder Ejecutivo Nacional. En relación con el denominado Gobierno Electrónico propuso utilizar nuevos recursos informáticos a fin de facilitar la interacción del ciudadano con el Estado, e impulsar una adecuada gestión

estratégica de los recursos informáticos. Entre las líneas de trabajo y los resultados esperados se incluyó, además de aquellos vinculados a la gestión de la red telemática del Estado, la provisión de infraestructura informática y servicios genéricos tecnológicos para el Estado Nacional, y la racionalización del desarrollo de páginas web en la administración pública nacional. A partir de allí, el Estado contó con una "ventanilla única" de acceso a los organismos del gobierno nacional y las entidades provinciales y municipales, que facilita el acceso de los ciudadanos a la información sobre trámites y gestión pública de los organismos del Estado.

El **Plan Nacional Gobierno Electrónico y Planes Sectoriales de Gobierno Electrónico de la Administración Pública Nacional** fue aprobado por Decreto 378/2005 del Poder Ejecutivo Nacional. Los objetivos incluyeron la promoción y creación de **nuevos vínculos entre el gobierno y los habitantes** y una gestión más eficaz y eficiente en los servicios públicos y a la vez, **impulsar la Transparencia y la Participación ciudadana**. Este Plan buscó impulsar el uso intensivo de las TIC por parte del Estado Nacional para mejorar la relación del gobierno con los habitantes y ciudadanos, aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión y los servicios públicos e incrementar la transparencia y la participación, para una mayor integración y desarrollo de la sociedad. Sus principios rectores fueron, en síntesis: mejorar los servicios al habitante y al ciudadano/a con más calidad y menos costos y tiempos de transacciones; mejorar los procedimientos y sistemas de información de cada organismo y promover la articulación entre los mismos; facilitar el acceso de los habitantes y ciudadanos a los actos de gobierno y a la información pública mediante su publicación en Internet; generar nuevos espacios de intercambio de información y opinión entre el Estado y los habitantes y ciudadanos; contribuir a mejorar la competitividad de los actores económicos, y facilitar la integración a la economía mundial.

Ahora bien, con la constante evolución de las TICS, realizar cualquier avance en la relación Estado-ciudadano es prácticamente imposible sin contar con la tecnología como factor central. Vimos anteriormente que **Gobierno Electrónico** propone un manejo tecnológico de la gestión estatal y que el **Gobierno Abierto** apunta al ciudadano como centro y eje de la misma. La utilización de las TIC facilita a los ciudadanos realizar diferentes trámites y consultas; con lo cual se puede concluir que el Gobierno Electrónico en un medio a través del cual el Gobierno Abierto intenta transformar enteramente a la sociedad.

También el Gobierno Electrónico y el uso las TIC pueden ser relacionados con los **pilares de Gobierno Abierto**. Con la **Transparencia**, ya que el avance de la tecnología y el uso de internet mediante celulares y computadoras hacen que la información pueda distribuirse masivamente y de manera inmediata. De esta forma, los medios tradicionales

de comunicación son superados por información proveniente de fuentes diversas de gran impacto y fuera del poder de control de los gobiernos. A su vez, sin estas nuevas tecnologías de comunicación e información no podría existir la posibilidad de ordenar, archivar, jerarquizar, compartir, actualizar y difundir la inmensa cantidad de documentos, registros y archivos de forma personalizada y directa a tantos millones de ciudadanos. Con la **Participación y Colaboración**, ya que la información que poseen los organismos e instituciones públicas debe ser publicada en formatos abiertos permitiendo que los ciudadanos y empresas la reutilicen. Para ello, debe estar compendiada en formatos estándar y abiertos que permitan su acceso y reutilización.

Hay que remarcar que las estrategias de **Gobierno Electrónico**, que descansan “en el uso y aplicación casi mecánica de las herramientas tecnológicas en los servicios públicos, para mejorar procesos y servicios, desde adentro hacia fuera, unilateral y generalmente ‘cerrada’, en la cual el ciudadano sigue siendo un usuario/beneficiario final y un espectador pasivo de lo que le ofrece el aparato administrativo”¹³, , pronto se vieron superadas por las nuevas tecnologías digitales. Estas son las plataformas de medios sociales o los teléfonos inteligentes, así como los nuevos enfoques para usar la tecnología (datos gubernamentales abiertos y datos masivos o big data), que “ofrecen métodos de trabajo más colaborativos, tanto dentro de cada administración como entre todas ellas, y mejores formas de interactuar con el público. Todo esto puede ayudar a los gobiernos no sólo a volverse más eficaces y eficientes, sino también más abiertos, transparentes y responsables ante los ciudadanos. Esa nueva etapa de madurez de las tecnologías digitales y su creciente uso por parte de los gobiernos marca un cambio de paradigma de **Gobierno Electrónico** a **Gobierno Digital**, el cual, según la recomendación del Consejo de la OCDE puede ser definido como “el uso de las tecnologías digitales como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos con el fin de crear valor público. Esto se basa en un ecosistema de Gobierno Digital constituido por los actores estatales, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones de ciudadanos y personas encargadas de la producción y acceso a los datos, servicios y contenidos a través de interacciones con el Gobierno”.¹⁴

La necesidad de los gobiernos por agilizar, optimizar, flexibilizar, transparentar y abaratar procesos y/o actividades del sistema público, motivó a utilizar en forma acelerada y sustancial las TIC para el desarrollo de aplicaciones cada vez más complejas, necesariamente apoyadas por arquitecturas dedicadas, especialmente diseñadas para trabajar de la manera más óptima, integrando sistemas, utilizando las mejores

¹³ Ramírez-Alujas y Güemes (2012)

¹⁴ OCDE/BID (2016)

herramientas de gestión y desarrollando modelos adecuados a las necesidades de gobierno, creando plataformas compatibles que resuelven temas como la interoperabilidad, compatibilidad, acceso, seguridad, entre otras. Sin embargo, hay que tener presente que estamos frente a un fenómeno reciente en la aplicación amplia y creativa de las TIC en la gobernanza y la gestión pública, con un gran potencial para promover no solo la **Transparencia** y la **Rendición de Cuentas**, sino también la **Participación** ciudadana y la **Colaboración** de los diversos actores del desarrollo en las políticas y los asuntos públicos y su involucramiento en los procesos de toma de decisiones.¹⁵

Para finalizar esta sección de definiciones, marco normativo y relaciones de conceptos, hay que remarcar que los gobiernos necesitan ser capaces de garantizar, a través de una adecuada gestión, servicios públicos de calidad, seguridad para sus habitantes, protección del medio ambiente donde se insertan, y capacidad de adaptación al cambio climático. La construcción de una ciudad sostenible requiere de un esfuerzo continuo. El papel de la ciudadanía es fundamental, pues debe apoyar y generar procesos que tengan un impacto sobre su ciudad, presente y futura.¹⁶ **En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible 2015**, los Estados miembro de las Naciones Unidas aprobaron la nueva **Agenda Global** (“Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo”), conformada por 17 objetivos y 169 metas, que deberán cumplirse de aquí a 2030. Son de carácter integrado e indivisible y abarcan las esferas económica, social, ambiental e institucional. “Este acuerdo marca un hito importante al poner nuestro mundo en un curso integrador y sostenible. Si todos trabajamos juntos, tenemos la oportunidad de cumplir las aspiraciones de los ciudadanos de paz, prosperidad y bienestar, y de preservar nuestro planeta”.¹⁷ Se advierte entonces que en la **Agenda Global**, la **Transparencia** tiene un especial valor como herramienta para combatir la corrupción y, de esa forma, contribuir a la meta de lograr instituciones inclusivas y efectivas para el desarrollo sostenible como lo establece el objetivo 16 de la Agenda Global para el Desarrollo Sostenible.¹⁸

¹⁵ Extraído de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7330-gobierno-electronico-la-gestion-publica>

¹⁶ Mar del Plata Sostenible (2013)

¹⁷ CEPAL (2018)

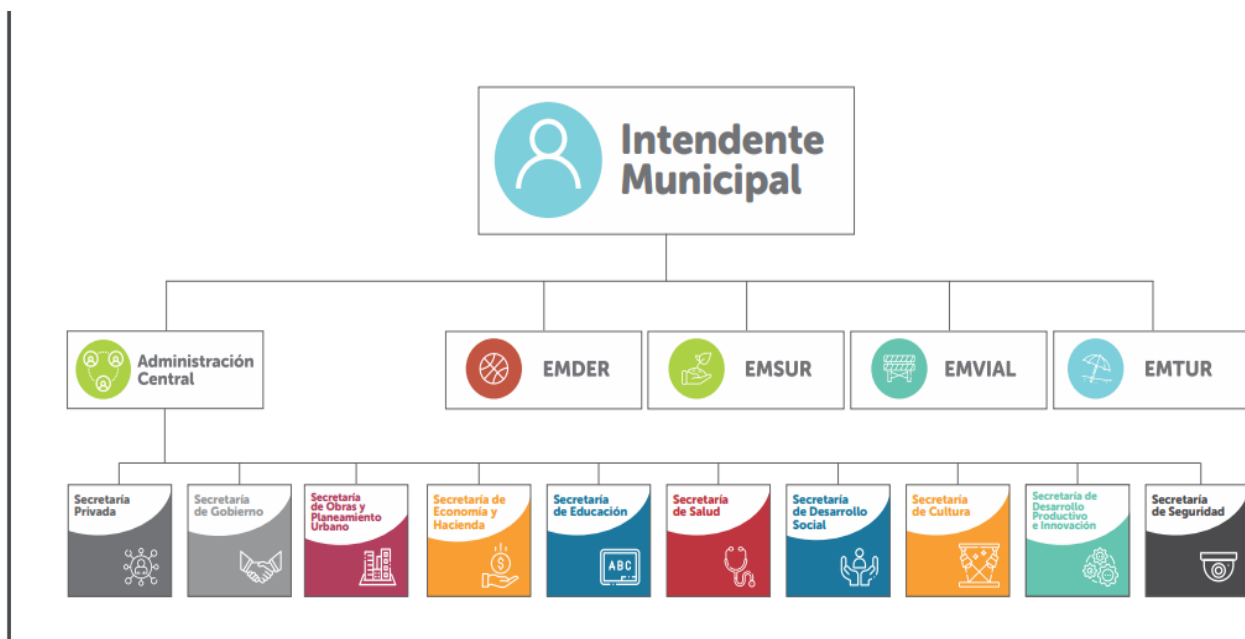
¹⁸ Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico en la Municipalidad de General Pueyrredon

En esta sección se presentan los avances en la Municipalidad de General con Respecto al **Gobierno Abierto** y **Gobierno Electrónico**. Hoy ya es un hecho la gestión de turnos para diferentes dependencias (Licencias de Conducir, ARM, Zoonosis, Inspección General, para citar algunos ejemplos) y la realizaciones de diferentes tramites a través de la web institucional (habilitaciones, pago de tasas-infracciones, cursos y capacitaciones online); la comunicación del ciudadano con el gobierno a través de diferentes canales de comunicación formales (como mails, redes sociales, Whatsapp), que permiten hacer denuncias, efectuar reclamos, gestionar diferentes cuestiones particulares, entre otras funcionalidades; la utilización de aplicativos vinculadas al uso de medios de transporte privado y público (Estacionamiento Medido y la app ¿Cuándo Llega? para conocer frecuencias y recorridos del transporte urbano de pasajeros en la ciudad). A través de la web institucional se puede acceder a información de la gestión de gobierno, pueden descargarse archivos para obtener información presupuestaria de recursos y gastos, declaraciones juradas de los funcionarios, estructura y composición de la planta de personal, normativa municipal, etc.

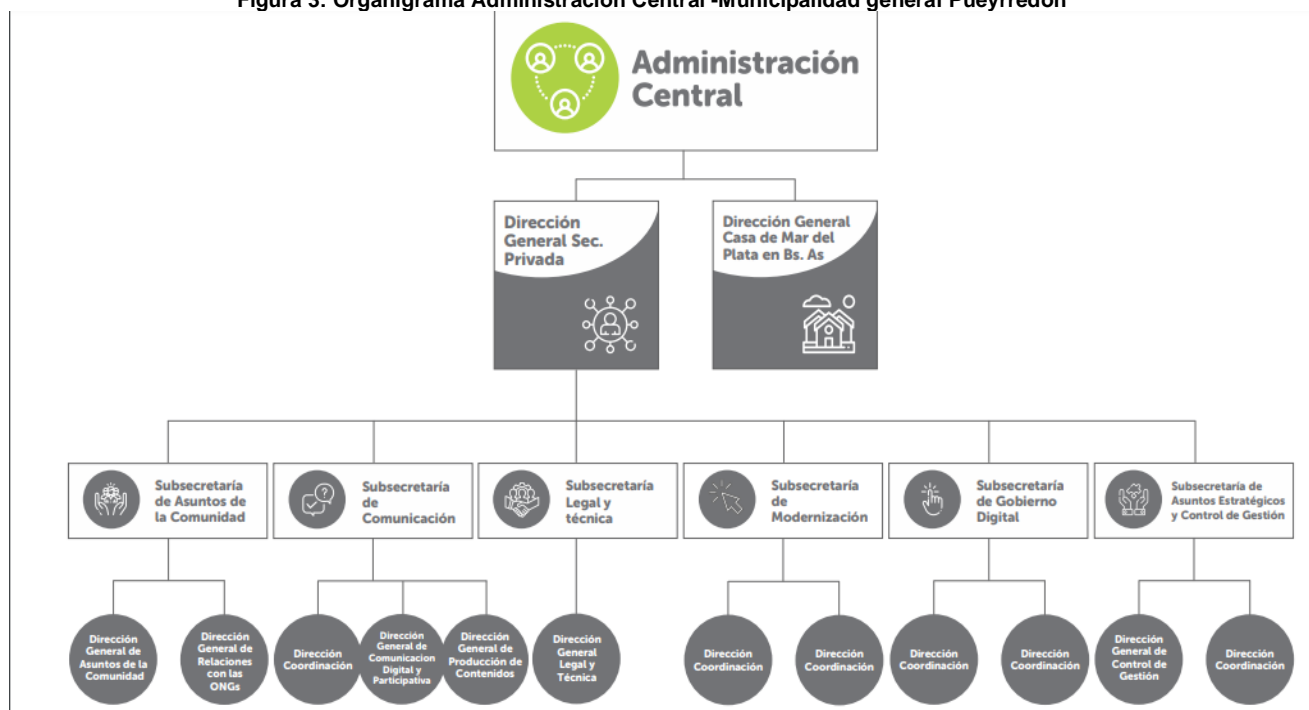
A continuación la Figura 2 ilustra el organigrama vigente de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Figura 2: Organigrama Municipalidad general Pueyrredon



Fuente captura propia del sitio <https://www.mardelplata.gob.ar/>

Figura 3: Organigrama Administración Central -Municipalidad general Pueyrredon



Fuente captura propia del sitio <https://www.mardelplata.gob.ar/>

Las áreas que juegan un papel relevante en el desarrollo del Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico en la Municipalidad de General Pueyrredon son las Subsecretarías de Modernización y Gobierno Digital, que tienen a su cargo la introducción de las herramientas digitales en la Administración Pública Municipal y la conducción del proceso de digitalización de trámites, para ofrecer servicios más ágiles y transparentes incorporando, a través de la capacitación a los agentes municipales, la tecnología necesaria para reducir los costos de las gestiones en sus actuales formatos de ejecución, disminuyendo la concurrencia física de las partes a las diferentes dependencias, reduciendo los tiempos de desplazamiento del personal, además de eliminar grandes volúmenes de papel y mejorar considerablemente los tiempos de generación, distribución, control y archivo de los documentos generados por el municipio, lo que se traduce en horas de trabajo recuperadas para la productividad¹⁹.

¹⁹ Extraído de <https://www.mardelplata.gob.ar/modernizacion/gde>

El rol de la Subsecretaría de Modernización

Creada en el año 2016 y dependiente de la Administración Central, esta área tuvo un rol fundamental a partir de la Pandemia COVID19 debido a los cambios radicales que se produjeron durante el periodo de aislamiento. Si bien ya se venía trabajando sobre los procesos para incorporar la digitalización de la información al municipio, a partir de marzo de 2020 se tuvo que implementar el trabajo remoto, como así también la adaptación y capacitación del personal para llevarlo a cabo.

A partir de entrevistas realizadas a funcionarios y empleados de la dependencia, se desarrollan a continuación los tres ejes fundamentales de trabajo de la Subsecretaria.²⁰

1 Recurso humano

La planta de personal Municipal es heterogénea, contando con aproximadamente un total de 10 mil empleados municipales, categorizados en diversos agrupamientos o grupos ocupacionales, según surge del nomenclador de cargos. Entre ellos, profesionales, técnicos, administrativos, docentes, músicos, guardavidas, inspectores, obreros, servicios, computación, jerárquicos, superior y cargos del honorable consejo deliberante.²¹

El recurso humano de las áreas administrativas es el que lleva a cabo la mayoría de las tareas habituales de la Municipalidad. Sobre los cuales debe haber un proceso de capacitación permanente para poder adaptarse a los nuevos requerimientos tecnológicos y a los cambios normativos.

2 Transparencia Fiscal

A lo largo de los años los diferentes usuarios de la página web de la Municipalidad han podido ir notando la constante evolución en el mismo. Originalmente era una página estática, ya que no brindaba una interacción con el ciudadano, limitándose básicamente a la presentación de información sobre la Municipalidad y sus áreas específicas. Luego, con la incorporación del correo electrónico en diferentes áreas, se genera una interacción bidireccional con divulgación de legislación, motores de búsqueda etc. En una instancia posterior se incorporó el envío de solicitudes y presentaciones por medios electrónicos, la realización de pagos y diferentes prestaciones de servicios online, con el objetivo de promover una mayor implicancia de los ciudadanos en los asuntos públicos. En la actualidad se puede ver por medio de una pc o celular con acceso a internet,

²⁰ Entrevistas realizadas a los fines de la elaboración del presente trabajo entre enero y junio de 2022

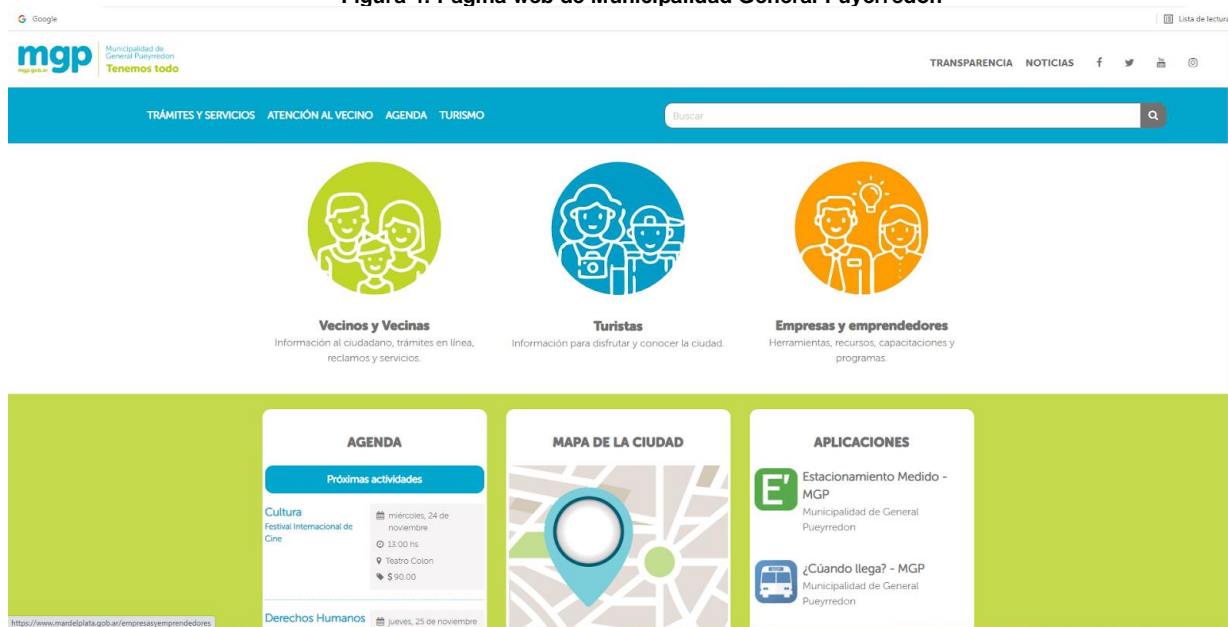
²¹ Extraído de <https://datos.mardelplata.gob.ar/?q=dataset/nomenclador-de-cargos/resource/b3e623f2-f9c1-4ca5-a62d-c1ecc435b719#&view-grid:{{columnWidth:{{column:!cargo,width:542}}}}>

sesiones del Honorable Concejo Deliberante, como así también se pueden enviar sugerencias, quejas e inquietudes a diferentes áreas. De esta manera la Municipalidad puede conocer opiniones de los contribuyentes para reaccionar ante las mismas y, consecuentemente, para darles soluciones.

Las Figuras 4 y 5 muestran la página web de la Municipalidad de General Pueyrredon en la actualidad, simplificando los accesos y con un aspecto más ameno para el contribuyente que años anteriores. Los accesos están orientados a las consultas de los contribuyentes (“vecinos y vecinas”), los visitantes (“turistas”) y el sector productivo y empresarial (“empresas y emprendedores”). Se visualizan dos de las aplicaciones más utilizadas por los ciudadanos que fueron mencionadas anteriormente, “Estacionamiento medido” para el parque automotor de uso privado y “cuando llega?”, para el transporte público de pasajeros. La aplicación de estacionamiento medido se suma a una importante cantidad de puntos de venta que garantiza la efectiva llegada a los usuarios.²²

Tal como se visualiza en la Figura 5, en la parte inferior de la web se encuentran los accesos directos a las diferentes áreas de la comuna, como “Vialidad”, “Turismo”, “Deporte”, “Cultura”, “Producción”, “Salud”, “Desarrollo Social”, etc.; como los teléfonos de emergencia y los contactos en las redes sociales.

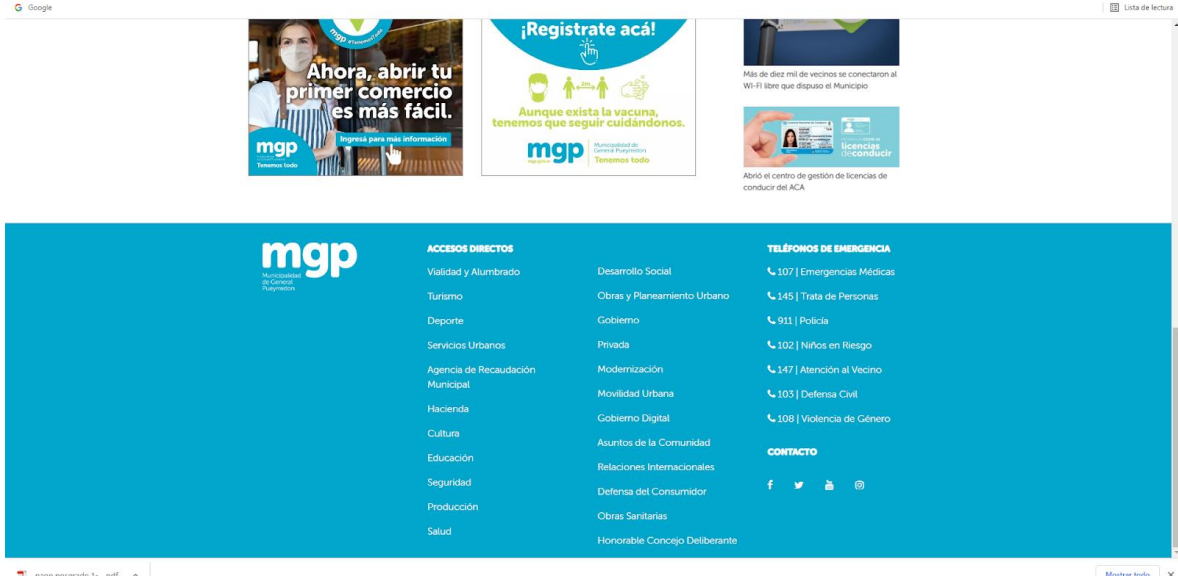
Figura 4: Pagina web de Municipalidad General Pueyrredon



Fuente captura propia del sitio <https://www.mardelplata.gob.ar/>

²² Con respecto al transporte público considero que aún subsiste como deuda pendiente poder mejorar la calidad de las frecuencias de las diferentes líneas, para acortar las esperas de las unidades.

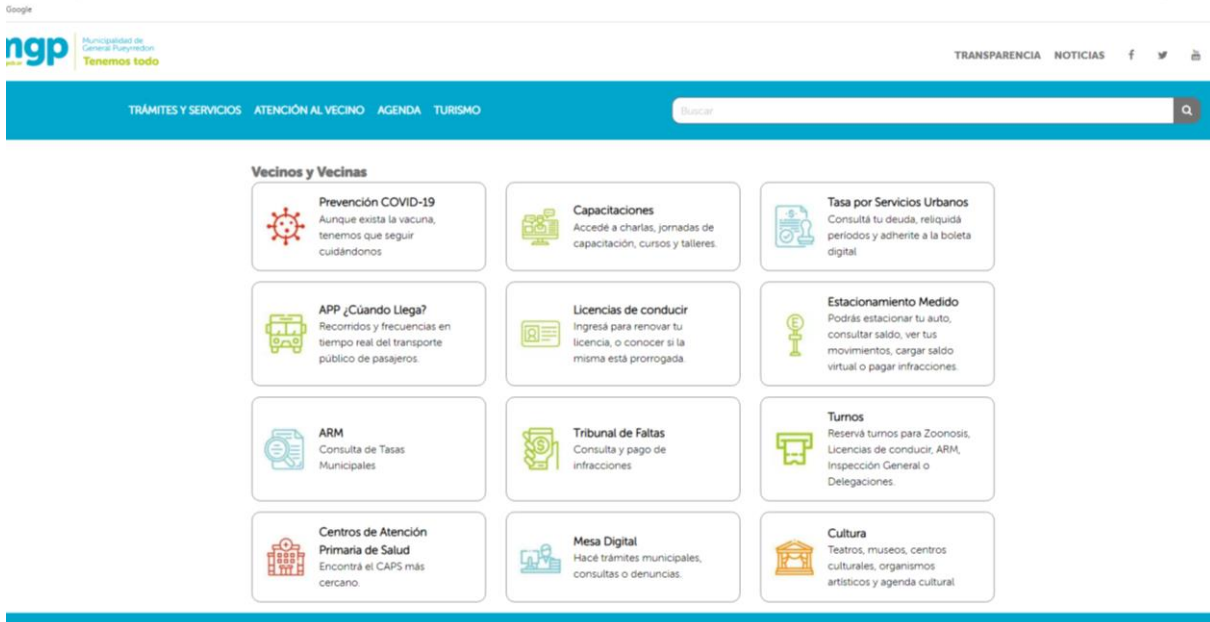
Figura 5: Accesos directos de Pagina web Municipalidad General Pueyrredon



Fuente captura propia del sitio <https://www.mardelplata.gob.ar/>

A continuación, en la figura 6 se visualizan, los servicios detallados al comienzo del presente apartado:

Figura 6: Vecinos y Vecinas



Fuente captura propia del sitio <https://www.mardelplata.gob.ar/>

A través de la página web Municipal podemos acceder a mucha información, tanto de las diferentes áreas, Secretarías, Entes Descentralizados, informes de Gestión y de muchísimos temas vinculados a todas las tareas que se realizan en la Municipalidad de

General Pueyrredon, ejemplificándose en el presente algunas cuestiones inherentes al objeto del presente trabajo.

Un aspecto en relación al **Gobierno Abierto** que se encuentra desarrollado en la Municipalidad de General Pueyrredon, y que se expone en la Figura 7, es el Presupuesto Participativo, donde la Participación y Colaboración ciudadana (pilares del Gobierno Abierto) son ejes principales y es la ciudadanía la que elige los proyectos a llevarse a cabo entre las opciones que presenta por sí misma²³. Es un claro ejemplo de las relaciones explicadas en el apartado anterior y de cómo el Gobierno Electrónico es un medio para que el Gobierno Abierto transforme la sociedad.

Figura 7: Presupuesto participativo

The screenshot shows the website for ParticipaMGP. At the top, there is a navigation bar with the logo 'participa mgp' and links for 'Acerca de', 'Ideas y Proyectos', and 'ingresar'. Below the navigation bar is a banner image of people wearing face masks. A blue bar across the banner contains the text 'PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE GENERAL PUEYRRREDON' and '¡Accedé a ver los proyectos ganadores!'. Below the banner, there are three icons representing different stages of the process: a question mark in a speech bubble, a document with a checkmark, and a speech bubble with three dots. Each icon has a corresponding question: '¿Qué es?', '¿Cómo participo?', and '¿Cómo seguimos?'. Below each icon is a short paragraph explaining that stage.

Google

participa mgp

Acerca de Ideas y Proyectos ingresar

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE GENERAL PUEYRRREDON

¡Accedé a ver los proyectos ganadores!

Ya se encuentran publicados los proyectos ganadores de la votación

¿Qué es?

¿Cómo participo?

¿Cómo seguimos?

ParticipaMGP es un proyecto por el cual vas a poder **presentar las ideas** que tu barrio necesita. Luego, a través del voto, los vecinos del barrio van a poder **decidir** en qué utilizar parte del presupuesto del Municipio.

¡Sumá tus ideas por **área temática!** Podés elegir inversiones sobre mejoras del espacio público, seguridad, tránsito, deporte, educación, salud y cultura entre otros temas. **Los proyectos que sean factibles** (legal, técnica y presupuestariamente) serán **sometidos a votación** y **los ganadores se realizarán en el año**

Terminó la etapa de subida de ideas y el análisis de factibilidad. Ya podés ver los proyectos finales y votar.

Fuente captura propia del sitio <https://participa.mardelplata.gob.ar/>

Siguiendo con otro ejemplo, en este caso la relación es con el pilar del **Gobierno Abierto de Transparencia**. La Figura 8 a continuación presenta la planta de personal de la Administración Central y Entes Descentralizados (actualizada a Marzo 2023) y las escalas salariales con las diferentes paritarias hasta la última en vigencia (julio 2023). También se visualizan los sueldos básicos de todos los niveles que componen los diferentes escalafones del nomenclador de cargos (técnicos, administrativos, profesionales, músicos, guardavidas, inspectores, personal de servicio, etc.). Se puede acceder a las declaraciones juradas de los funcionarios. No está disponible la información del sueldo bruto y neto de cada funcionario ni de cada empleado (solo el sueldo básico), como tampoco los conceptos que integran sus remuneraciones, ya que, en cada dependencia

²³ Particularmente como ciudadano participé votando por un proyecto vía web propuesto por la Sociedad de Fomento del barrio en que vivo, el cual por votación ganó y luego se realizó.

hay un esquema propio de bonificaciones, fondos y otros componentes del salario. Tal como se abordará en la siguiente sección, hay casos de otras jurisdicciones locales que, respecto del mismo servicio, brindan información más precisa.

Figura 8: Transparencia



Fuente captura propia del sitio <https://www.mardelplata.gob.ar/>

En el enlace “Normativa” de la Figura 8 se puede acceder a la normativa vigente (Ordenanza fiscal e impositiva entre otras), boletines oficiales con los decretos de la Municipalidad de General Pueyrredon y el acceso al digesto, que contiene la compilación de la normativa.

3 Innovación

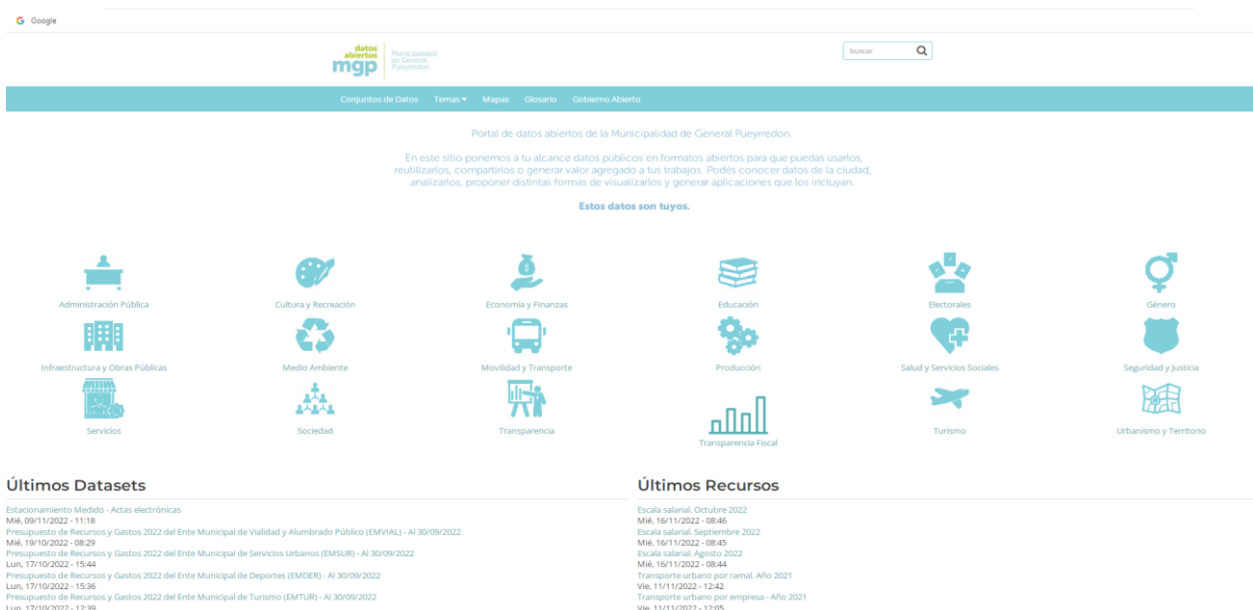
La Subsecretaría de Gobierno Digital está enmarcada en impulsar, fomentar y consolidar la generación y aprovechamiento social de los datos y conocimientos del Gobierno Municipal y con ello difundir, transferir, articular y diseminar dichos datos y conocimientos. De acuerdo a la misión de la dependencia²⁴, busca lograr una administración pública eficaz, eficiente, accesible (ágil y flexible), transparente, participativa con modernización y mejora de procesos, gestión del cambio (desarrollo de capacidades) y reducción de la brecha digital. Para ello, el uso de las TIC para mejorar la eficiencia, la efectividad, la transparencia y la rendición de cuentas del municipio con los ciudadanos, resulta fundamental; como así también ser un canal para acercar los servicios públicos al ciudadano, mejorar la eficiencia y la toma de decisiones de la Administración Pública y favorecer la transparencia y la participación ciudadana.

²⁴ Extraído de <https://www.mardelplata.gob.ar/modernizacion/gde>

El acceso a “Datos Abiertos”, dentro de la pagina web del Municipio, cuenta con recursos o archivos dentro de los conjuntos de datos publicados que se encuentran distribuidos en 18 categorías. Entre las categorías con más conjuntos de datos publicados, se destacan Economía y Finanzas, Movilidad y Transporte, Salud y Servicios Sociales y Medio Ambiente.

Las 18 categorías en la página:

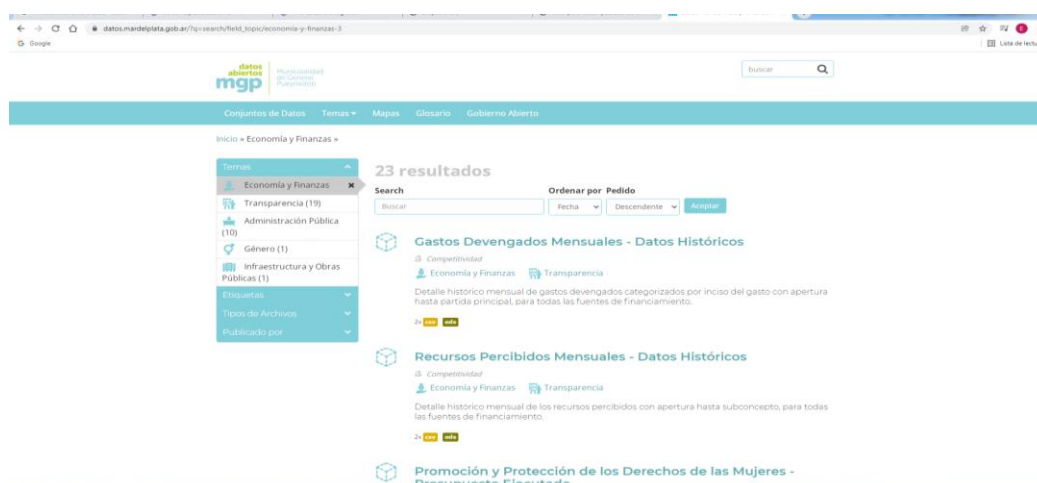
Figura 9: Datos Abiertos Municipalidad General Pueyrredon



Fuente: Captura propia: <https://datos.mardelplata.gob.ar/>

A modo de ejemplo, en la Figura 10 categoría “Economía y finanzas”, podemos ver los criterios de búsqueda, tanto por fecha como por palabra, pudiéndose consultar, entre otras cosas, los gastos devengados mensuales, los recursos percibidos mensuales y los estados económicos financieros de los entes descentralizados (Emtur, Emder, Emsur y Emvial, el estado de ejecución de sus presupuestos y gastos, etc.)

Figura 10: Categoría Economía Y Finanzas



Fuente: Captura propia: <https://datos.mardelplata.gov.ar/>

En este acceso, que también cuenta con mapas reutilizables, todos los vecinos y vecinas pueden consultar y descargar la información detallada en la Figura 9 para su libre visualización y reutilización.

Actualmente, desde la comuna están trabajando en la publicación regular de compilaciones de datos de distintas temáticas como obras, pesca, turismo y comercio exterior entre algunas que se realizan a partir del análisis de grandes volúmenes de datos. Abrir y analizar estos datos permite tomar decisiones basadas en la evidencia que mejoran la calidad de vida de los vecinos en temas muy variados.

Todo esto forma parte de un gran ecosistema de acciones y proyectos en materia de **Gobierno Abierto** y **Transparencia** que se vienen desarrollando la Subsecretaría de Modernización (a través de la Dirección de Gobierno Abierto y la Dirección de Modernización e Información Estratégica) y la Subsecretaría de Gobierno Digital.

Situación local en el Índice de Datos Abiertos de Ciudades de Argentina

El índice de Datos Abiertos de Ciudades Argentinas se creó con el objetivo de fortalecer la transparencia en los gobiernos locales mediante el uso de la tecnología y la producción de conocimiento basado en evidencia, con las premisas de ampliar y profundizar el modelo de **Gobierno Abierto** Municipal, promover el acceso a la información pública y mejorar la implementación de las políticas públicas. El índice es realizado por la Fundación Conocimiento Abierto por cuarto año consecutivo (en 2022).

Hay que destacar que, en el año 2022, el Municipio marplatense obtuvo, por tercer año consecutivo, el primer puesto en el Índice. Esta distinción ubica al distrito como uno de los gobiernos más abiertos y transparentes del país. En efecto, General Pueyrredon es uno de los 6 municipios del país que logró el 100% de los conjuntos de datos abiertos en su totalidad (Figura 11).

Fueron relevados un total de 16 ejes de transparencia y apertura de datos. Algunas de las temáticas evaluadas son presupuesto, gasto público, obras públicas, transporte público, resultados electorales, compras y contrataciones, lugares públicos, límites administrativos (divisiones del municipio), ordenanzas, medio ambiente y sueldos de los funcionarios públicos, entre otros.

Figura 11: Índice de Datos Abiertos de Ciudades Argentinas



Fuente: Captura propia del sitio <https://www.indicedatosabiertos.org>

Compras y Licitaciones. Proveedores

Un último ejemplo de información que puede encontrarse en la web, relacionado a los temas de interés del presente trabajo, es respecto a los proveedores municipales y lo referido a las compras y contrataciones del municipio. En efecto, se puede acceder al listado de proveedores inscriptos en la Municipalidad y visualizar la razón social y el número de cuit.

En el calendario mensual de licitaciones, se puede visualizar cuáles y dónde se realizarán, accediendo a más información específica ingresando en cada licitación,

como los pliegos de Bases y Condiciones. También podemos acceder al detalla de Órdenes de Compra de la Administración Central y obtener los principales datos de las mismas.

El gran déficit, al día de hoy, es que los procesos licitatorios todavía no pueden realizarse de manera electrónica. Igualmente, la Municipalidad mejoró mucho este aspecto ya que con la implementación de la Gestión Documental Electrónica (GDE) a principio de este año (y se explicará en el próximo apartado), se realiza el procedimiento administrativo para compras directas mediante expediente electrónico.²⁵ En la siguiente sección se muestran casos de diferentes jurisdicciones donde se aplican los diferentes procesos licitatorios de manera electrónica.

Figura 12: Proveedores de la Municipalidad de General Pueyrredon



Fuente: Captura propia: <https://www.mardelplata.gob.ar/contrataciones>

²⁵ El monto hasta el cual puede realizarse una contratación por compra directa lo establece y actualiza el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Última actualización de los montos: 1 de enero 2023

Propuestas de aplicación para la página web Municipal

El presente apartado detalla una serie de propuestas que podrían implementarse en la página web Municipal, a partir del análisis de diferentes páginas web de otras jurisdicciones locales, nacionales y del extranjero. La adopción de estas iniciativas podría contribuir a que General Pueyrredon diera un salto de calidad en materia de **Gobierno Abierto** y **Gobierno Electrónico**, mejorando la gestión y la comunicación con el ciudadano.

Con respecto a **Gobierno Abierto**, y los pilares de **Participación** y **Colaboración**, analizamos la página web de la “**Ciudad de Córdoba**”, en las áreas vinculadas al “asistente virtual”, el “menú de accesibilidad” y “ciudadano digital” como aspectos interesantes a implementar.

También han sido consultadas páginas web que no son de los gobiernos locales, sino de diferentes instituciones, que trabajan analizando información inherente a las ciudades a las que pertenecen. Elaboran informes, trabajos, indicadores sobre determinados temas de interés para la comunidad con el objeto de mejorar la calidad de vida. Los casos que se toman como ejemplos son de Bogotá (“**Bogotá como vamos**”) y Mar del Plata (“**Mar del Plata entre todos**”). Hay determinados aspectos que desde adentro de la Municipalidad se deberían trabajar e informar a la ciudadanía, sobre todo en temas relacionados a la sustentabilidad e impacto ambiental y turismo sostenible, que estas páginas incluyen.

Para abordar el pilar de **Transparencia** y retomando la información que se puede obtener de la página web Municipal de General Pueyrredon, referida a los sueldos del personal Municipal, se toma como caso de referencia el de la página web de la “**Ciudad de Buenos Aires**”.

Para reflexionar en torno a los elementos del **Gobierno Electrónico** en los aspectos de proveedores municipales, específicamente en el área de los **Sistemas de compras electrónicas**, se recurre a los ejemplos de “**PBAC: Compras en la provincia de Buenos Aires**” y “**Chile Compra**”. Si bien al momento de la elaboración del presente trabajo se estaba implementando el **GDE** en la Municipalidad de General Pueyrredon, se expone un breve resumen del mismo con algunos aspectos que podrían incluirse.

Ciudad de Córdoba

La portada de la página web de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, tiene algunas características propias interesantes que podrían replicarse en el municipio de General Pueyrredon para mejorar la interacción con la comunidad:

Asistente virtual:

La página <https://www.cordoba.gob.ar/> cuenta con un asistente virtual, que permite la interacción automática con los usuarios. Un canal de comunicación que aportaría otra manera de llegar al ciudadano, de una manera rápida y directa. A través de este asistente se pueden canalizar dudas. Utiliza palabras claves para poder desarrollar respuestas a las consultas realizadas.

Figura 13: Pagina web Córdoba Capital



Fuente: Captura propia del sitio: <https://www.cordoba.gob.ar/>

Menú de accesibilidad (UserWey):

Las personas con capacidades diferentes también utilizan Internet para encontrar información y aprovechar bienes y servicios. Desafortunadamente, no pueden hacerlo debido a ciertas limitaciones o, si pueden, tienen problemas para acceder a la información en comparación con el resto de los usuarios.

Es por eso que la accesibilidad web es precisamente una parte necesaria de una página web.

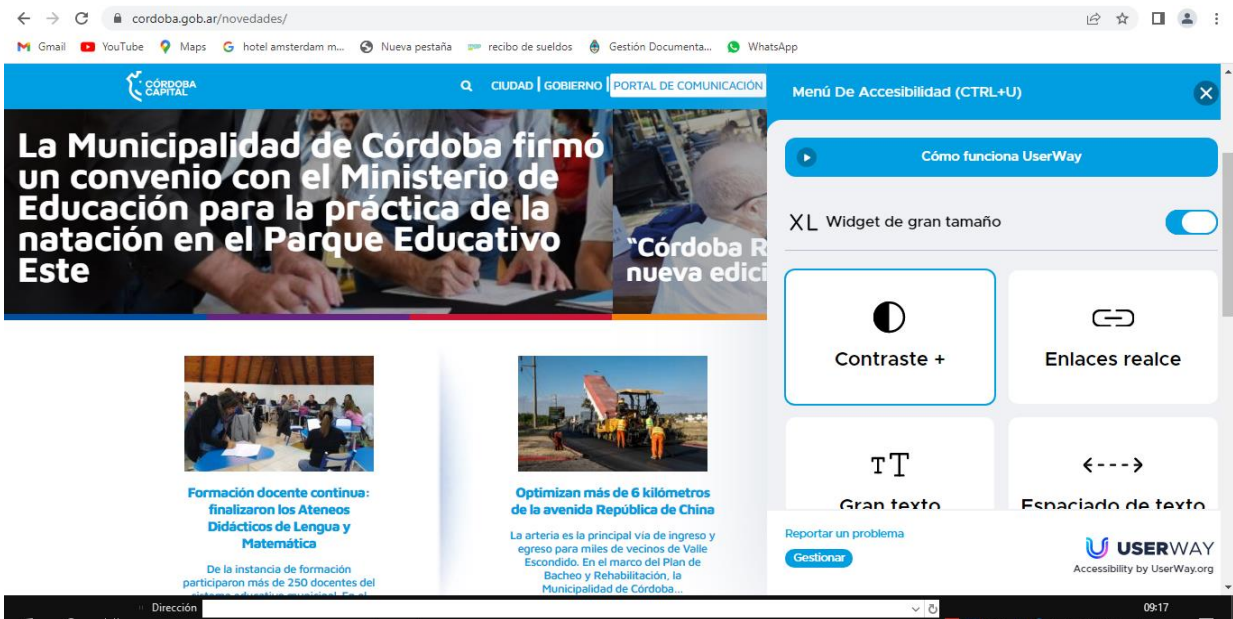
La accesibilidad web simplemente significa diseñar y desarrollar un sitio web o un sistema de software para que todos puedan acceder a él. Nunca debe causar dificultades a personas con capacidades o impedimentos especiales, incluidos: -

- Deficiencias visuales como baja visión, daltonismo, ceguera parcial o total, etc.
- Habilidad, parálisis cerebral, parálisis, etc.

- Discapacidades auditivas como hiperacusia.
- Deficiencias cognitivas como lesiones graves en la cabeza, autismo, etc.
- Problemas de aprendizaje como la dislexia

UserWay es un conjunto de herramientas basadas en la nube para la accesibilidad a sitios web. Es utilizado por empresas de diversos tamaños y sectores, como hostelería, servicios financieros, educación, entretenimiento, como así también el gobierno de la ciudad de Córdoba.

Figura 14: Menú de accesibilidad

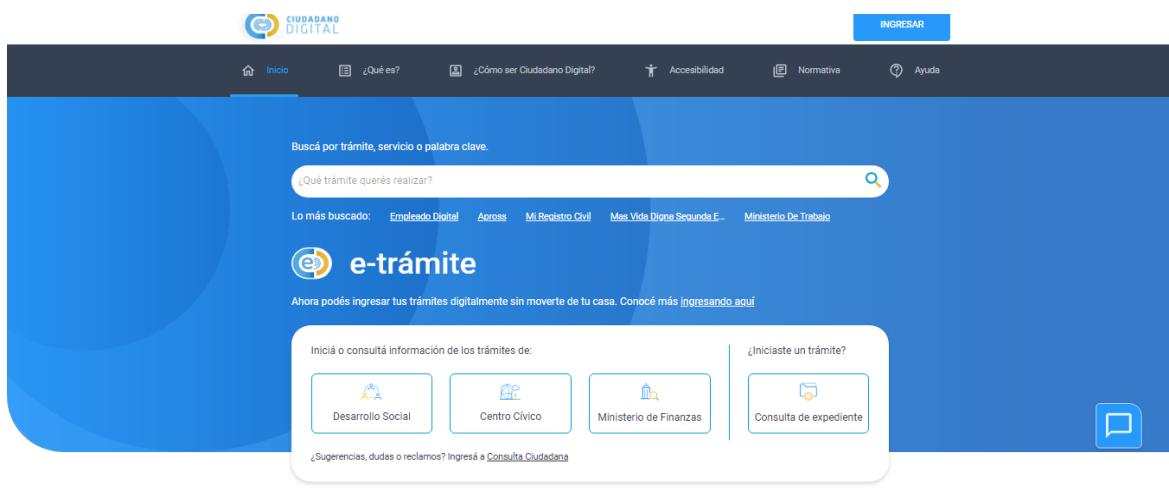


Fuente: Captura propia del sitio: <https://www.cordoba.gov.ar/>

Ciudadano digital:

Es una plataforma tecnológica que posibilita a los ciudadanos acceder de forma simple, en un único lugar y con una misma cuenta de usuario a todos los trámites y servicios digitales que brinda el Gobierno de la provincia de Córdoba.

Figura 15: Ciudadano Digital



Fuente: Captura propia del sitio: <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>

Bogotá Como Vamos

El programa es producto de la alianza interinstitucional entre la Fundación Corona, la Casa Editorial El Tiempo, la Pontificia Universidad Javeriana y la Cámara de Comercio de Bogotá. Este se inició durante la campaña electoral de 1997, ante la ausencia de un ejercicio ciudadano de **Rendición de Cuentas** para verificar el cumplimiento de promesas electorales del candidato, ya elegido como alcalde, y su impacto en la calidad de vida de la ciudad.²⁶

El programa es un ejercicio ciudadano (**Participación y Colaboración**) de seguimiento periódico y sistemático a los cambios en la calidad de vida de la ciudad. Su objetivo principal es generar un impacto positivo sobre la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la construcción de conocimiento sobre la ciudad.

Todos los años el Programa desarrolla documentos técnicos como; Informe de Calidad de Vida, Encuesta de Percepción Ciudadana e Informe de monitoreo y evaluación del desempeño del Concejo de Bogotá DC.

El Programa también organiza foros, mesas técnicas de trabajo, debates ciudadanos, realiza alertas tempranas sobre potenciales problemas en la ciudad y desarrolla estrategias de comunicación para incluir temas clave para Bogotá en la agenda pública.

²⁶ Extraído de https://es.wikipedia.org/wiki/Bogot%C3%A1_C%C3%B3mo_Vamos

Figura 16: Bogotá Como Vamos



Fuente captura propia del sitio: <https://bogotacomovamos.org/>

Mar del Plata entre todos

Desde el año 2015, Mar del Plata Entre Todos es un espacio de participación ciudadana plural, no partidario, destinado a generar y difundir información confiable para conocer y entender cómo se encuentra nuestra ciudad para involucrarse en la mejora de la calidad de vida de Mar del Plata.²⁷

Se plantean tres ejes de trabajo interrelacionados y que se complementan de manera constante:

- 1- La sustentabilidad de la ciudad y la región, a través de indicadores objetivos.
- 2- La percepción ciudadana a través de encuestas.
- 3- El cumplimiento de planes y acciones comprometidos por el Municipio.

La Red está integrada por representantes de la sociedad civil de Mar del Plata tales como Universidades, Colegios y Consejos Profesionales, Sectores Productivos, Económicos, Sociales, y Empresariales.

²⁷ Extraído de <https://www.mardelplataentretodos.org/acerca-de>

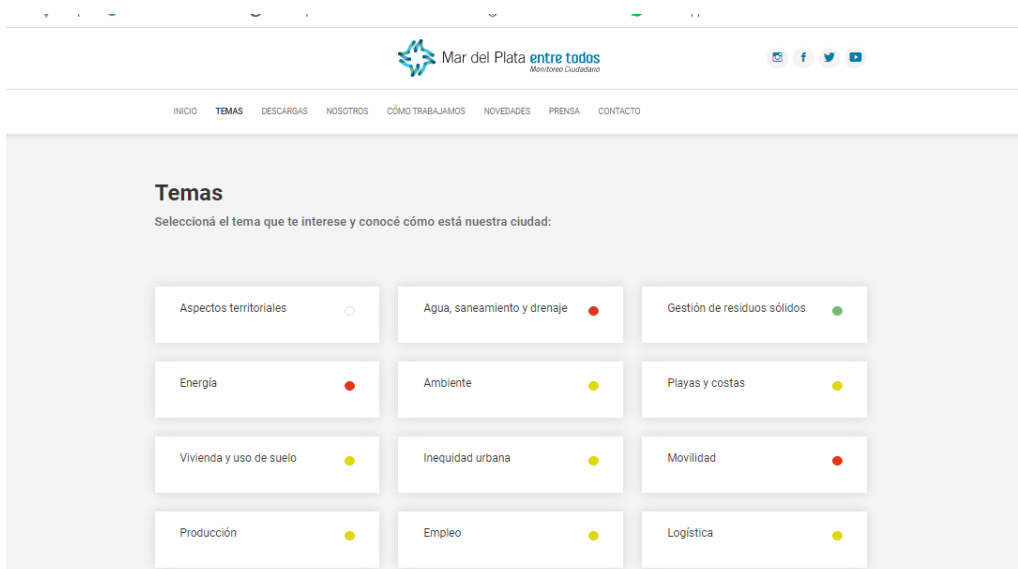
Figura 17: Mar del Plata Entre Todos



Fuente captura propia del sitio: <https://www.mardelplataentretodos.org/>

Uno de los aspectos importantes de la página web es la elaboración de un conjunto de indicadores para poder medir determinadas cuestiones agrupadas según temas de interés.

Figura 18: Indicadores en Mar del Plata Entre Todos



Fuente captura propia del sitio: <https://www.mardelplataentretodos.org/>

Hay información para elaborar estos indicadores que genera la propia Municipalidad, como la referida a Presupuesto de Recursos y Gastos y diferentes ordenanzas y decretos municipales. Dicha información puede encontrarse en la página web de la Municipalidad, ya que tiene secciones específicas con dichos documentos.

El mayor déficit que presenta este espacio de participación ciudadana es que no realiza un análisis de gestión que sea medible y sostenible en el tiempo. Muchos de estos datos a través de indicadores e informes de gestión podrían ser incorporados a la información que brinda el Municipio trabajando en pos de mejorar este déficit.

Ciudad de Buenos Aires. BA DATA (Sueldos de Funcionarios)

La Municipalidad de General Pueyrredon, como se explicó anteriormente, brinda información de sueldos básicos y nomina de planta de personal y funcionarios muy actualizada. Sin embargo, si se toma el ejemplo de la Ciudad de Buenos Aires, se puede brindar un mayor grado de transparencia. El “BA Data” contiene dataset con información para consulta. En el caso de los sueldos, se vislumbran los principales cargos jerárquicos con la información del sueldo bruto de cada uno de ellos, sus respectivos cuit nombres y detalle por mes (jefe de gobierno, secretarios, ministros entre otros).

Figura 19: BA Data

The screenshot shows the 'BA Data' website interface. The main content area is titled 'Sueldo Funcionarios' and lists four download options:

- Sueldos Funcionarios 2022 (CSV):** Sueldo bruto percibidos por funcionarios del GCBA (Jefe de Gobierno, Vice Jefe de Gobierno, Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros y Secretarios)...
- Sueldos Funcionarios 2022 (XLSX):** Sueldo bruto percibidos por funcionarios del GCBA (Jefe de Gobierno, Vice Jefe de Gobierno, Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros y Secretarios)...
- Sueldos Funcionarios 2021 (CSV):** Sueldo bruto percibidos por funcionarios del GCBA (Jefe de Gobierno, Vice Jefe de Gobierno, Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros y Secretarios)...
- Sueldos Funcionarios 2021 (XLSX):** Sueldo bruto percibidos por funcionarios del GCBA (Jefe de Gobierno, Vice Jefe de Gobierno, Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros y Secretarios)...

The right sidebar, 'Información adicional', contains the following details:

- Temas:** Licencia: CC-BY-2.5-AR; Frecuencia de actualización: Eventual; Responsable: Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, Subsecretaría de Gestión y Administración Económica, Ministerio de Hacienda y Finanzas; Mantenedor: Gerencia Operativa de Ingeniería de Datos, DG Arquitectura de Datos, SS de Políticas Públicas Basadas en Evidencia, Secretaría de Innovación y Transformación Digital, Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Fecha de publicación:** 10 de Mayo de 2021
- Fecha de actualización:** 10 de Noviembre de 2022
- Página de referencia:** <https://data.buenosaires.gob.ar/>

Fuente: Captura propia <https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/?q=sueldos>

Figura 20: Sueldos funcionarios

ID	Año	Nombre	Cargo	Salario
34	2022	MUZZIO, MARIA CLARA	Ministerio de Espacio Público e Higiene	\$ 775.566,51
35	2022	MUZZIO, MARIA CLARA	Ministerio de Espacio Público e Higiene	\$ 804.943,39
36	2022	MUZZIO, MARIA CLARA	Ministerio de Espacio Público e Higiene	\$ 863.698,92
37	2022	MUZZIO, MARIA CLARA	Ministerio de Espacio Público e Higiene	\$ 969.458,16
38	2022	MUZZIO, MARIA CLARA	Ministerio de Espacio Público e Higiene	\$ 1.086.967,46
39	2022	MUZZIO, MARIA CLARA	Ministerio de Espacio Público e Higiene	\$ 1.157.473,04
40	2022	RETEGUI, CARLOS JOSE	Secretaría de Deportes	\$ 613.989,56
41	2022	RETEGUI, CARLOS JOSE	Secretaría de Deportes	\$ 613.989,56
42	2022	RETEGUI, CARLOS JOSE	Secretaría de Deportes	\$ 646.024,41
43	2022	RETEGUI, CARLOS JOSE	Secretaría de Deportes	\$ 672.719,06
44	2022	RETEGUI, CARLOS JOSE	Secretaría de Deportes	\$ 704.753,91
45	2022	RETEGUI, CARLOS JOSE	Secretaría de Deportes	\$ 731.448,56
46	2022	RETEGUI, CARLOS JOSE	Secretaría de Deportes	\$ 784.839,45
47	2022	RETEGUI, CARLOS JOSE	Secretaría de Deportes	\$ 880.942,42
48	2022	RETEGUI, CARLOS JOSE	Secretaría de Deportes	\$ 987.722,61
49	2022	RETEGUI, CARLOS JOSE	Secretaría de Deportes	\$ 1.051.790,72
50	2022	RODRIGUEZ LARRETA, HORACIO ANTC	Jefe de Gobierno	\$ 488.366,71
51	2022	RODRIGUEZ LARRETA, HORACIO ANTC	Jefe de Gobierno	\$ 488.366,71
52	2022	RODRIGUEZ LARRETA, HORACIO ANTC	Jefe de Gobierno	\$ 566.505,38
53	2022	RODRIGUEZ LARRETA, HORACIO ANTC	Jefe de Gobierno	\$ 566.505,38
54	2022	RODRIGUEZ LARRETA, HORACIO ANTC	Jefe de Gobierno	\$ 623.155,92
55	2022	RODRIGUEZ LARRETA, HORACIO ANTC	Jefe de Gobierno	\$ 837.375,00
56	2022	RODRIGUEZ LARRETA, HORACIO ANTC	Jefe de Gobierno	\$ 881.337,19
57	2022	RODRIGUEZ LARRETA, HORACIO ANTC	Jefe de Gobierno	\$ 939.505,45
58	2022	RODRIGUEZ LARRETA, HORACIO ANTC	Jefe de Gobierno	\$ 1.001.512,81
59	2022	RODRIGUEZ LARRETA, HORACIO ANTC	Jefe de Gobierno	\$ 1.094.653,50
60	2022	RODRIGUEZ LARRETA, HORACIO ANTC	Jefe de Gobierno	\$ 1.182.225,79
61	2022	RODRIGUEZ LARRETA, HORACIO ANTC	Jefe de Gobierno	\$ 1.249.612,65
62	2022	STRAFACE, FERNANDO DIEGO	SECR General y de Relaciones Internas	\$ 587.549,88
63	2022	STRAFACE, FERNANDO DIEGO	SECR General y de Relaciones Internas	\$ 587.549,88
64	2022	STRAFACE, FERNANDO DIEGO	SECR General y de Relaciones Internas	\$ 675.682,29
65	2022	STRAFACE, FERNANDO DIEGO	SECR General y de Relaciones Internas	\$ 675.682,29
66	2022	STRAFACE, FERNANDO DIEGO	SECR General y de Relaciones Internas	\$ 710.935,95
67	2022	STRAFACE, FERNANDO DIEGO	SECR General y de Relaciones Internas	\$ 740.312,84
68	2022	STRAFACE, FERNANDO DIEGO	SECR General y de Relaciones Internas	\$ 775.566,51
69	2022	STRAFACE, FERNANDO DIEGO	SECR General y de Relaciones Internas	\$ 804.943,39
70	2022	STRAFACE, FERNANDO DIEGO	SECR General y de Relaciones Internas	\$ 863.698,92
71	2022	STRAFACE, FERNANDO DIEGO	SECR General y de Relaciones Internas	\$ 969.458,16
72	2022	STRAFACE, FERNANDO DIEGO	SECR General y de Relaciones Internas	\$ 1.086.967,46
73	2022	STRAFACE, FERNANDO DIEGO	SECR General y de Relaciones Internas	\$ 1.157.473,04
74	2022	LIMBI, MARIA PAULA	SFR Transformación Digital	\$ 533.904,01

Fuente: Captura propia <https://data.buenosaires.gov.ar/dataset/?q=sueldos> (descarga de archivo ilustrativo)

PBAC: Compras en la provincia de Buenos Aires

Un gran avance con respecto al Gobierno Electrónico, que está funcionando en la Provincia de Buenos Aires, es el sistema de contratación electrónica. En cambio, en la Municipalidad de General Pueyrredon solo se tramitan las compras directas por GDE (desarrollado a continuación), pero para los procesos licitatorios todavía los oferentes deben llevar sobres cerrados con documentación y ofertas en papel. Para poder realizar el paso a contratación electrónica; previamente se debe adaptar y reglamentar los programas y procedimientos internos, coordinar entre todas los actores que intervienen y homogenizar y estandarizar los procesos para poder digitalizarlos.

En la Provincia de Buenos Aires, la herramienta informática denominada SIGAF-PBA acompaña la gestión y facilita el registro de todas las etapas presupuestarias, tanto del gasto como del recurso y se encuentra a cargo de la Contaduría General de la Provincia como Órgano Rector. El mismo está en permanente expansión, ampliando sus funcionalidades a requerimiento de los Órganos Rectores de los subsistemas de Administración Financiera y a las salidas requeridas por los organismos de control.

Los dos aplicativos cuya implementación, administración, mantenimiento y desarrollo están a cargo de la Contaduría General (SIGAF-PBA y PBAC) requieren una adecuación constante, con los desarrollos que ello implica.

Los desarrollos de SIGAF-PBA y PBAC están en permanente expansión tanto para facilitar la gestión operativa de las Jurisdicciones y Entidades como para incrementar el dominio e inspección de las mismas y satisfacer las necesidades de información del público en general, de la Legislatura y de los Órganos de Control.

En la provincia de Buenos Aires, una modalidad de contratación electrónica es el convenio Marco de Compras. En el mismo se establecen precios y condiciones de compra para bienes y servicios, seleccionándose los proveedores a través de una Licitación Pública realizada por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (Decreto 1300/16 art. 17 inc. f). Estos Convenios se traducen en un Catálogo Electrónico PBAC que contiene la descripción de los bienes y servicios ofrecidos, el precio unitario y la cantidad disponible por proveedor adjudicado para cada ítem que forme parte del Catálogo.

De esta forma los proveedores garantizan un stock mínimo disponible y las distintas reparticiones del Gobierno, después de encontrar lo que buscan en el Catálogo Electrónico disponible en PBAC, realizan las compras en forma directa.

Beneficios:

- Transparencia: Cada uno de los Convenio Marco se realiza por medio de Licitaciones o Concursos Públicos.
- Eficiencia: Ahorro en precios y rápida comparación de ofertas.
- Eficacia: Facilita y agiliza el proceso de compras, ya que permite realizar tratos directos en la adquisición de bienes y servicios.

Para ser parte de un Convenio Marco los proveedores deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores.

Chile Compra

En Chile, se utiliza la plataforma transaccional de ChileCompra, www.mercadopublico.cl, que reúne en un solo lugar la demanda de los compradores públicos y la oferta de miles de proveedores. Se trata de un servicio público descentralizado, dependiente del Ministerio de Hacienda, y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República. La Dirección ChileCompra es la institución encargada de administrar esta plataforma, funcionando con un marco regulatorio único, basado en la transparencia, la eficiencia, la universalidad, la accesibilidad y la no discriminación.

Figura 21: Chile Compra



Fuente: Captura propia del sitio: <https://www.chilecompra.cl/>

Las compras públicas buscan la apertura al mercado para aumentar la **Participación** de proveedores de todos los rubros, mejor uso de los recursos públicos y más agilidad en los procesos de adquisición.

Cada modalidad responde a un objetivo en la compra pública, de acuerdo a las características de una determinada categoría de gasto, del rubro respectivo y los respectivos montos involucrados.

De acuerdo a las experiencias internacionales en compras públicas, las modalidades que permiten mayores ahorros son los Convenios Marco y las Compras Coordinadas, para lo cual es clave la estandarización de los productos que adquiere el Estado.

GDE - Sistema de Gestión Documental Electrónica

La implementación del expediente electrónico a través del GDE, tecnología que incorporó la Comuna a través del Decreto 1347/2021 permite digitalizar el trabajo de las áreas y su relación con los vecinos, reduciendo significativamente el uso de papel. Se está implementando, y requiere de varios aspectos a tener en cuenta como la capacitación de todo el personal municipal, tanto de la Administración Central como los Entes Descentralizados, en el nuevo sistema, dotando a todas las aéreas de tecnología necesaria para su funcionamiento, como así también su posterior coordinación.

El GDE Es un sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional.

GDE posee varios módulos, de los cuales los que se utilizan en la Municipalidad son:

- Escritorio Único (EU): Interfaz que permite navegar por todos los módulos que integran el sistema GDE, por ello, se lo considera la cara visible del GDE. Desde el EU se configura el acceso al Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Muestra un resumen de todas las tareas pendientes que el agente tiene en cada módulo y las organiza según un rango de antigüedad en días. Entre otras funcionalidades, permite visualizar las tareas en desarrollo y pendientes propias y de los supervisados.
- Comunicaciones Oficiales (CCOO): Módulo que permite la generación, registro y circulación de documentos oficiales comunicables.
- Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO): Medio de creación, registro y archivo de documentos.
- Expediente Electrónico (EE): Módulo que se utiliza para la caratulación, vinculación de documentos, pases y consultas de expedientes electrónicos.

Otros módulos que a futuro podrían adaptarse son:

- Legajo Único Electrónico (LUE): Único medio de creación, registro, guarda y archivo de la totalidad de la documentación y datos correspondientes a las personas que prestan servicios en virtud de cualquier modalidad en el ámbito establecido en el artículo 8 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias.
- Porta Firma (PF): Administra la firma de los documentos electrónicos. A su vez, brinda la posibilidad de firmar varios documentos electrónicos al mismo tiempo y filtrar por lotes los documentos digitales a firmar.
- Trámites a distancia (TAD): Plataforma que permite la interacción del ciudadano con la administración, a través de la recepción y remisión por medios electrónicos de presentaciones, solicitudes, escritos, notificaciones y comunicaciones, entre otros.
- Gestor de Asistencias y Transferencias (GAT): Único medio de registro, tramitación y pago de todas las prestaciones, beneficios, subsidios, exenciones, y toda otra transferencia monetaria y/o no monetaria y asistencia que las entidades y jurisdicciones contempladas en el artículo 8 de la Ley N° 24.156 Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias otorguen a personas humanas o personas jurídicas públicas o privadas, independientemente de su fuente de financiamiento.²⁸

²⁸ Extraído de <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/innovacion-administrativa/gde-sistema-de-gestion-documental-electronica>

Figura 22: GDE

The screenshot displays the GDE (Gestión de Documentos Electrónicos) interface. At the top, there is a navigation menu with the following items: Mis Tareas, Tareas otros Usuarios, Tareas Supervisados, Bandeja CO, Bandeja CO Supervisados, Sector Mesa, and Consulta CO. Below the menu, the main content area is divided into two sections: 'Buzón de Tareas Pendientes' and 'Alertas'. The 'Buzón de Tareas Pendientes' section includes a sub-menu with 'Inicio de Documento', 'Adm. Lista de Distribución', and 'Filtros'. It features a table with columns: Nombre tarea, Fecha últ. modif., Enviado por, Derivado por, Referencia, Tipo doc., and Acciones. Below the table is a pagination control showing '1 / 1' and a 'Cantidad de registros encontrados: 0'. The 'Alertas' section includes a sub-menu with 'Nueva alerta' and 'Filtros'. It features a table with columns: Leído, Fecha creación, Título, Descripción, and Acciones. Below the table is a pagination control showing '1 / 1' and a 'Cantidad de registros encontrados: 0'.

Fuente: Captura propia menu GDE

CONCLUSIONES

En el presente trabajo se han abordado los aspectos principales referidos a las iniciativas de **Gobierno Abierto** y **Gobierno Electrónico** en la Municipalidad de General Pueyrredon y como ésta trabaja y expone la información al servicio de la población para que el ciudadano pueda evaluar la gestión de sus gobernantes.

La administración pública tiene que intervenir con procesos internos para solucionar la problemática de la sociedad. Es el ciudadano quien debe plantear el problema y la administración debe dar las soluciones sin necesidad de que el ciudadano conozca la estructura organizacional y funcional de cada dependencia. La administración debe satisfacer las necesidades del ciudadano rápidamente respecto de los trámites iniciados, como así también responder a los reclamos y quejas que se realicen. En este aspecto podemos considerar un gran avance en los últimos años (y acrecentado considerablemente a partir de la Pandemia COVID19) en la página web de la Municipalidad, logrando hoy en día un fácil acceso al mismo para las personas.

Se expuso cómo el ciudadano puede usar la página web y, a través de ella, buscar información y realizar las gestiones y reclamos que consideren necesarias plantear a las autoridades.

Se explicó que la apertura gubernamental produce beneficios en múltiples aspectos de la sociedad y en el funcionamiento de las áreas del gobierno. La utilización de los datos públicos genera nuevas oportunidades de negocio y pone en marcha una serie de acciones colaborativas positivas para la dinámica de la sociedad. También mejora la eficiencia en el gasto, por que al estar bajo la mirada del ciudadano, la Municipalidad debe tender a un gasto eficiente con menos posibilidades de corrupción. Esto produce, en gran parte, innovación administrativa, ya que hay un crecimiento en las demandas ciudadanas, genera incentivos para la creación de nuevas formas de proveer servicios públicos que minimicen los costos de transacción para la población. Habiendo tenido la oportunidad de trabajar en el municipio, pude observar como desde muchos sectores se intenta profundizar en estos aspectos, capacitando a los empleados, promoviendo concursos internos en muchos de los cuales se exige estudios universitarios como requisito mínimo. Hay requerimientos de nuevos empleados con formaciones universitarias de grado y posgrado en puestos de relevancia. Esto también se ve reflejado en la creación de áreas específicas como las mencionadas a lo largo del presente documento. Queda un sector, cada vez menor, de la masa municipal que resiste a los cambios y a las capacitaciones para mejorar la calidad tanto de los servicios brindados como para mejorar su calidad laboral.

A partir del análisis realizado sobre las páginas web de otras jurisdicciones locales, nacionales e internacionales, se intentó visualizar determinadas cuestiones no desarrolladas por la Municipalidad de General Pueyrredon teniendo en cuenta que la misma atiende una amplia cantidad de demandas, y muchos son los servicios que ofrece a la población y las áreas que está dividida. Las propuestas de implementación de este trabajo son solo de algunas cuestiones que podrían contribuir a un mayor grado de desarrollo en los aspectos referidos a **Gobierno Abierto** y **Gobierno Electrónico**. Considero que los beneficios de su implementación serán:

- *Aumento de la transparencia en la gestión pública,
- *Mejoras en la atención a la población a través de servicios más rápidos,
- *Ahorro en el gasto público,
- *Reducción en tiempo y costos en servicios.

Bibliografía consultada

Calderón, César y Lorenzo, Sebastián (coord.) (2010). "Gobierno Abierto". Buenos Aires-Capital Intelectual

Naser, Alejandra y Concha, Gastón. (2011) "El gobierno electrónico en la Gestión Pública". Serie 73 Gestión pública. CEPAL Chile.

Naser, Alejandra y Concha, Gastón. (ed) (2012) "El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad". Colección documentos de proyectos CEPAL Chile.

Naser, Alejandra y Ramírez Alujas, Alvaro.(ed) (2017) "Plan de gobierno abierto: Una hoja de ruta para los gobiernos de la región". Serie Manuales 81 CEPAL Chile.

OCDE, BID. (2016) "Políticas de banda ancha para América Latina y el Caribe Un manual para la economía digital". OECD Publishing, Paris.

Plan de Acción- Mar del Plata Sostenible. (2013). Mar del Plata.

Ramírez Alujas, Álvaro (2014) "Gobierno Abierto y Modernización de la Gestión Pública: Tendencias Actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones Finales". Revista Enfoques, vol. 9, nro 15, 99-125.

Sitiografía

*<https://www.cepal.org/es>

*<https://www.mardelplata.gob.ar/>

*<https://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia>

* <https://capacitacion.inap.gob.ar/actividad/big-data-haciendo-hablar-los-datos/>

*Infoleg (consulta de diversas leyes, decretos, resoluciones y demás disposiciones de la Administración Pública Nacional)

*<https://www.concejomdp.gov.ar/biblioteca/digesto.php> (normativa Municipal)

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47811/1/S2200164_es.pdf :

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

*<https://www.argentina.gob.ar>

*<https://pbac.cgpb.gov.ar>

*[https:// www.cordoba.gob.ar](https://www.cordoba.gob.ar)

*<https://www.chilecompra.cl/>

*<https://bogotacomovamos.org/>

*<https://www.mardelplataentretodos.org>

*<https://data.buenosaires.gob.ar>

* Resolución 97/1997 Secretaria de la Función Pública:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-97-1997-43401>

* Resolución 52/1999 de la Secretaría de la Función Pública:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-52-1999-57396>

* Decreto 103/2001 del Poder Ejecutivo Nacional:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-103-2001-65950>

* Decreto Nro. 378/2005 del Poder Ejecutivo Nacional:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-378-2005-105829>

* Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>

* Ley N° 27275 de Acceso a la Información Pública Nacional

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265949/texact.htm>